



CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA

POLÍTICA SISTEMA DE GESTION

Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Control y Seguridad en la Cadena Logística de Comercio Internacional

Cervecería Nacional Dominicana cuya misión es ganar la preferencia de los consumidores con bebidas de calidad mundial, desarrolla e implementa un Sistema de Gestión en el cual se administran los aspectos de Seguridad Alimentaria, Calidad del Producto y Servicio, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional y Control y Seguridad en la Cadena Logística de Comercio Internacional, aplicando el mejoramiento continuo, fomentando la responsabilidad entre sus empleados y manteniendo relaciones de mutuo beneficio con las partes interesadas.

La empresa se compromete a entregar un producto que satisfaga los requisitos y expectativas en calidad, servicio y seguridad alimentaria, reconociendo la importancia de sus clientes y consumidores en el desarrollo y crecimiento sostenible del negocio.

Cervecería Nacional Dominicana

calidad mundial

Cervecería Nacional Dominicana desarrolla sus actividades en armonía con la comunidad, minimizando el impacto medioambiental, previniendo la contaminación y haciendo uso eficiente de los recursos renovables y no renovables. Para la empresa es de vital importancia obtener y mantener recursos acuíferos adecuados para sus procesos en cantidad y calidad.

Conscientes de que todas las lesiones, enfermedades ocupacionales, pérdidas accidentales, actividades ilícitas, daños a la propiedad e interrupciones en el negocio pueden ser prevenidas; entendiendo que los empleados son pilares de la organización, Cervecería Nacional Dominicana se compromete a dar un seguimiento sistemático para aplicar oportunidades de mejoras y minimizar estas pérdidas.

El Sistema de Gestión de Cervecería Nacional Dominicana se enmarca dentro del cumplimiento de la legislación nacional aplicable a sus actividades y productos, y otros compromisos asumidos, pudiendo tomar como referencia legislaciones internacionales para aquellos aspectos no regulados.

Fraklin León
Presidente

19/01/2011
Fecha de aprobación: